



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 16
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM						
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN						
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA						
2.- FECHA		11 de octubre de 2012					
3.- INICIO	11:08 hrs.	4.- RECESO	4 min.	5.- TÉRMINO	16:18 hrs.	6.- DURACIÓN	5:06 hrs.
7.- QUÓRUM	333 Diputados al inicio de la Sesión.						

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. HOMENAJE A LOS MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
6. INICIATIVAS	11
7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
8. PROPOSICIONES	13
TOTAL	34

Nota: El Presidente informó que los asuntos turnados a Comisiones durante la Sesión se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo en tanto se integran las Comisiones Ordinarias.

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Reporte del Ejercicio de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, correspondiente al Segundo Trimestre de 2012, en cumplimiento con el artículo 10, fracción IV, Apartado A, subinciso b), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Comisión Nacional del Agua	Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Remite el Informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012 de los recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento

2. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 59 Aniversario del Derecho del Voto de la Mujer, el miércoles 17 de octubre a las 10:00 horas, en el Museo de la Ciudad de México, situado en Pino Suárez número 30, esquina República de El Salvador, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a las CC. Dips. María de Jesús Huerta Rea (PRI), Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) y Martha Lucía Micher Camarena (PRD).



3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Subprocurador de Inspección Industrial	Por el que se exhorta a PEMEX para que responda por las afectaciones que causó el derrame de petróleo en las costas del Istmo de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca, presentada por la Junta de Coordinación Política el 04 de septiembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación y Enlace Energético	Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SENER, de la Secretaría de Economía, de la CFE y de la CONAGUA, para que realicen una revisión y ajuste de tarifas eléctricas, de consumo doméstico en las localidades del Estado de Chihuahua y las zonas cálidas y semidesérticas de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI) el 20 de septiembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Directora General Adjunta de Programación y Análisis del Sistema Financiero de Fomento y Coordinación con Entidades	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, de la SHCP y de la Secretaría de Economía, se proceda a la creación de un Fondo especial de recursos para atender las consecuencias del virus de influenza aviar A-H7N3, por medio del cual se beneficie a los productores avícolas afectados, presentada por la Dip. Cecilia González Gómez (PRI) el 04 de septiembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	

4. HOMENAJE A LOS MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA

No.	INTERVENCIONES
1	<p>En cumplimiento al acuerdo aprobado de la Junta de Coordinación Política del 25 de septiembre de 2012.</p> <p>Intervenciones: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Madalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI)</p> <p>A nombre de los medallistas olímpicos y paralímpicos: Clavadista Paola Espinosa</p> <p>Mensaje de la Mesa Directiva: Dip. Jesús Murillo Karam</p>

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del VI Informe de Gobierno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se calificaron como legales el total de las 72 preguntas presentadas por los grupos parlamentarios para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el primero de septiembre de 2012. SEGUNDO.- Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los grupos parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas. TERCERO.- Se aprueba formular las 72 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los grupos representados en la Cámara de Diputados. CUARTO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar la remisión de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al titular del Ejecutivo Federal para que les dé contestación.</p> <p>Intervenciones: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Domitilo Posadas Hernández (PRD).</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 11 de octubre de 2012.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados si es de aprobarse la presentación de Controversia Constitucional.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración del pleno si es de aprobarse la presentación de la demanda de controversia constitucional en contra de la presentación por parte del titular del Ejecutivo federal de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con carácter de trámite preferente que remitiera el pasado primero de septiembre de 2012 a la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- En caso de aprobarse la presentación de la controversia constitucional, deberá ser presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, en términos del artículo 233, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN) Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)</p>	<p>Se desechó en votación económica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de octubre de 2012.</p>

Nota: La Presidencia da la bienvenida al Excelentísimo Señor Dip. Marco Aurelio Spall Maia, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 3 y 10 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión de</p>	<p>Cambiar el cuadro de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo el rango de monto de ventas anuales y el tope máximo combinado. Establecer que el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales en millones de pesos) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría. Obligar a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, pequeña y mediana empresa, presidida por la Secretaría, a emitir las recomendaciones y proponer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del criterio establecido en el cuadro así como las obligaciones de las dependencias y entidades en la materia.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 9 de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Raudel López López (PAN)</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional del Agua para fomentar en conjunto con las autoridades estatales y municipales, la captación y almacenamiento de aguas pluviales mediante el desarrollo de técnicas que permitan su uso o aprovechamiento.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Maria Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto normar el otorgamiento de una pensión universal para las personas de setenta años de edad o más. Establecer que la pensión universal es un instrumento de la seguridad social y tiene por finalidad garantizar el derecho a la protección de los medios de subsistencia para el bienestar de las personas de setenta años de edad o más; su organización y administración estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. El monto mensual de la pensión universal no podrá ser inferior a 50% de un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y se otorgará de manera mensual a través de pagos directos en efectivo o transferencias monetarias por medios</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	electrónicos, según resulte más accesible y oportuno para el pensionado o beneficiario. Establecer que el Ejecutivo Federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, una partida específica destinada a este fin, considerada como subsidio, que se integrará al ramo general 19, Aportaciones a la Seguridad Social. Se establecen los supuestos de suspensión y cancelación de la Pensión Universal.
4	Que reforma los artículos 47 y 48, y adiciona un artículo 52 Bis a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Crear la Unidad de Servicios Ambientales de la Cámara de Diputados, con el objeto de establecer las estrategias institucionales que incorporen criterios ambientales al funcionamiento cotidiano de la Cámara de Diputados; así como la instauración del sistema de manejo ambiental para la Cámara. Facultar al Secretario General de la Cámara de Diputados para formular e implementar el Sistema de Manejo Ambiental.
5	Que reforma los artículos 4 y 12 de la <u>Ley de Asistencia Social</u> y 168 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Alfonso Durazo Montaño (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar como sujetos de la asistencia social a las madres solteras.
6	Que reforma el artículo 50 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Prohibir la circulación de camiones con doble remolque o, en su caso, camiones que sobrepasen un máximo de 22 toneladas de peso en su carga. Se especifica que en el caso de los camiones, el peso de la carga no podrá exceder de un máximo de 22 toneladas y la longitud de dichas unidades no deberá exceder los 22 metros.
7	Que reforma los artículos 33 y 87 de la <u>Ley de Aviación Civil.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Establecer que para atender de manera adecuada a las personas con discapacidad, así como a las de edad avanzada, los concesionarios y permisionarios deben facilitar el uso de perros guía dentro la cabina de pasajeros de las aeronaves civiles a las personas con discapacidad visual, facilitando el espacio adecuado para permitir el traslado de aquellas personas que así lo requieran. Imponer como sanciones a los concesionarios o permisionarios de servicio al público de transporte aéreo que impidan el libre acceso de los perros guía en la cabina de pasajeros de las aeronaves civiles de las personas con discapacidad visual, multa de un mil a cinco mil salarios mínimos.
8	Que reforma el artículo 20 de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)	Comisión de Pesca, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear el Programa Multianual de Apoyos Directos a la Pesca (Propesca), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros y riberas, mismo que estará considerado en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Petróleos Mexicanos</u>, la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> y de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</p> <p>Suscrita por el Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Energía y de la Función Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que en cada uno de los Consejos de Administración de los organismos subsidiarios, participe uno de los consejeros profesionales de Petróleos Mexicanos. Desaparecer el Comité de Remuneraciones y fusionar los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios y el de Estrategia e Inversiones, así como el de Auditoría y Evaluación del Desempeño y el de Transparencia y Rendición de Cuentas. Se pretende que en los organismos subsidiarios se fusionen los comités respectivos de adquisiciones, arrendamientos y obras, con los de estrategia e inversiones, considerando también la revisión de atribuciones. Facultar al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para designar a los titulares de los órganos internos de control de la entidad y de los organismos subsidiarios. Se proponen cambios en las atribuciones del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para atender algunas cuestiones específicas, como la facultad de aprobar las transferencias, asignaciones y afectaciones de bienes entre sí de la entidad y de sus organismos subsidiarios, sin que esas operaciones tengan el carácter de enajenación de bienes. Se establece la obligación de difundir mensualmente por internet los datos más relevantes de producción, ventas, exportaciones, ingresos e impuesto pagados del organismo. Con relación al régimen especial de operación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se propone que el régimen específico debe extenderse, sin distinción, a todas las adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de la entidad paraestatal. Se establece la obligatoriedad de conformar programas, informes y un presupuesto anual para la atención del medio ambiente, cambio climático y desarrollo sustentable.</p>
10	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> y de la <u>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Prescribir que tendrá supremacía constitucional el principio de impartición de justicia pronta y completa en el ejercicio de la plenitud de jurisdicción por parte de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Señalar que el procedimiento de elección de consejeros electorales debe incluir una convocatoria pública y una amplia consulta a la sociedad de carácter irrenunciable y obligatoria. Asentar la obligatoriedad de publicar la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación con treinta días previos a la salida de los consejeros que terminarán su encargo y; que la omisión tanto de la consulta como de la convocatoria, puedan ser impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Establecer como impugnables los actos y resoluciones del Instituto Federal Electoral en la integración de los consejos locales y distritales. Indicar la justicia partidaria uninstitucional. Establecer que los mensajes de campaña de uno de los poderes se refieran e incluyan única y exclusivamente los candidatos postulados por cada tipo de elección y que se abstengan de incluir a servidores públicos en funciones y personalidades públicas. Establecer que del tiempo de radio y televisión que tienen asignado los partidos políticos para sus precampañas, un cuarenta por ciento de sus mensajes tengan un contenido institucional, ya sea para promoverse como instituto político o para informar a los ciudadanos, militantes y simpatizantes sobre su proceso de selección interna. Establecer que solo se pueda utilizar por los precandidatos, en conjunto, el sesenta por ciento del tiempo de radio y televisión que tienen asignado. Instaurar informes mensuales y ajustar el procedimiento para la presentación y revisión de los mismos. Ajustar los plazos de resolución de los medios de impugnación que se interponen para anular la votación recibida en casilla o la nulidad de una elección. Establecer la prohibición de difundir y publicar más de una encuesta en un lapso de quince días. Prohibir a los servidores públicos que no fueron electos popularmente, difundir por cualquier medio de comunicación social, un informe de labores o gestión. Establecer como única autoridad competente para conocer</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	---	--	---	de conductas infractoras relacionadas con propaganda política o electoral en radio y televisión durante la realización de procesos electorales de las entidades federativas al Instituto Federal Electoral. Señalar que la presentación de las denuncias respectivas pueda hacerse indistintamente ante la autoridad comicial local o la federal. Regular plazos máximos de resolución de las denuncias y medidas cautelares por parte de la autoridad administrativa electoral. Establecer un plazo máximo de resolución del medio impugnativo precedente.
11	Que deroga el artículo 37 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Vivienda, para dictamen	Derogar la disposición referente a la prescripción a favor del Fondo Nacional de la Vivienda, respecto al derecho de los trabajadores y, en su caso, de los beneficiarios, de recibir los recursos de la subcuenta de vivienda, una vez que hayan transcurrido diez años de que sean exigibles.

*Sin intervención en tribuna.

7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. María Elia Cabañas Aparicio (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que modifique los artículos transitorios de las NOM-005-SCFI-2011 y NOM-185-SCGI-2012, para que se prorrogue su entrada en vigor, cuando menos, por 180 días naturales más, toda vez que los proveedores y técnicos especializados no cuentan con la capacidad e infraestructura de servicio necesaria para desplegar la actualización requerida para el total de gasolineras del país. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación nominal</u> por 177 votos en pro, 163 en contra y 6 abstenciones. c) Comuníquese. <u>Intervenciones:</u> Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Miguel Sámano Peralta (PVEM) Dip. Roberto López González (PRD) Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI)	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía para que modifique los artículos transitorios de las NOM-005-SCFI-2011 y NOM-185-SCFI-2012, para que se prorrogue su entrada en vigor, cuando menos por 180 días naturales más, toda vez que los proveedores y técnicos especializados no cuentan con la capacidad e infraestructura de servicio necesaria para desplegar la actualización requerida para el total de gasolineras del país. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una revisión integral de las comisiones por venta de combustible, las que se encuentran sin modificación alguna desde hace más de diez años y se ajusten a la realidad. TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a revisar y modificar, en su caso, el marco regulatorio del Protocolo en Materia de Seguridad e Higiene que tienen que cumplir los operadores de estaciones de servicio de venta de combustibles (gasolineras), a efecto de otorgar un mayor plazo para su implementación.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI) Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP y del INAH, se declare a Tamazula, Durango, zona de patrimonio histórico y cultural de México, así como la casa donde nació y vivió Guadalupe Victoria, como monumento histórico y cultural de México. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a declarar por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Antropología e Historia a) Zona de patrimonio histórico y cultural de México Tamazula, Durango; y b) Monumento histórico y cultural de México la casa donde nació y vivió Guadalupe Victoria, en Tamazula de Victoria, Durango.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con las facultades que le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la creación de la comisión especial para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>SEGUNDO.- Esta comisión tendrá por objeto dar seguimiento y coadyuvar con el gobierno federal en la consecución de las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>TERCERO.- Podrá solicitar la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio estará integrada por los diputados de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, contando para su dirección con un presidente y dos secretarías.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial estará vigente todo el tiempo que sea necesario para alcanzar su objetivo, el cual no podrá exceder el 30 de agosto de 2015.</p>
3	<p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Suscrito por diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de Fomentar y Vigilar que la Industria Eólica en la Región del Istmo de Tehuantepec contribuya activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental de la zona.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- La constitución de una comisión especial que se encargará de armonizar los intereses del Estado, las empresas y las comunidades donde se instale la industria generadora de energía eólica, a fin de fomentar la inversión extranjera en el rubro, confiriendo prioridad al mejoramiento social, económico y ambiental del istmo de Tehuantepec, a efecto de cumplir uno de los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2007-2012, en cuanto a "fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables".</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial materia del presente acuerdo tendrá vigencia hasta el final de la presente legislatura, que será el 31 de agosto de 2015.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, lleve a cabo una amplia convocatoria a foros y mesas de trabajo en la que participen autoridades, especialistas, investigadores, instituciones académicas, ONG's, organismos internacionales y la sociedad civil, con la intención de contribuir al diseño de un nuevo modelo penitenciario eficiente, justo, digno y con apego a los estándares internacionales en la materia.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política para que se lleve a cabo una amplia convocatoria a foros y mesas de trabajo en la que participen autoridades, especialistas, investigadores, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y la sociedad civil con la intención de contribuir al diseño de un nuevo modelo penitenciario eficiente, justo, digno y con apego a los estándares internacionales en la materia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas intensifiquen las acciones para la promoción de la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieren para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades educativas en la materia y en coordinación con éstas, intensifiquen las acciones para la promoción de la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieren para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud.</p>
6	<p>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Seguimiento, Atención y Fomento a la Agroindustria Azucarera Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al pleno de esta honorable Cámara de Diputados LXII Legislatura, a crear la "Comisión Especial de seguimiento, atención y fomento a la agroindustria azucarera mexicana".</p> <p>SEGUNDO.- El objetivo principal de esta Comisión estará enfocado a fomentar el desarrollo de la Agroindustria Azucarera Mexicana, construir y alcanzar metas primordiales que lleven a los productores de la caña de azúcar a un adecuado y prometedor futuro de elevar la producción nacional de azúcar a través de construir los acuerdos necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones de productores, trabajadores, etc. y desempeñar las acciones correspondientes al marco normativo aplicable.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial se integrará, con base en los criterios de proporcionalidad, pluralidad e inclusión, por diputadas y diputados pertenecientes a los diversos Grupos Parlamentarios de la LXII Legislatura.</p> <p>CUARTO.- La Junta de Coordinación Política deberá aprobar y asignar los recursos técnicos, financieros y materiales apropiados para el adecuado funcionamiento de esta Comisión Especial.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial, tendrá la obligación de presentar un informe semestral de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados, durante los recesos o ante la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEXTO.- La comisión especial tendrá una vigencia desde el día de su instalación hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
7	<p>Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la atención de la Región Centro Occidente.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con las facultades que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, conforme al artículo 42 de la citada ley, la creación de la Comisión Especial para la atención de la región centro occidente. Esta comisión tendrá por objeto promover acciones legislativas que coadyuven a la integración social, la competitividad y sustentabilidad para el desarrollo integral de los estados que la conforman.</p>
8	<p>Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la SEGOB, instituya el día 30 de agosto como el Día Nacional de la Participación Ciudadana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- En el marco de la división de poderes, esta Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, se instituya el 30 de agosto como Día Nacional de la Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a que en uso de sus atribuciones adopten las medidas conducentes para promocionar el 30 de agosto como el Día Nacional de la Participación Ciudadana.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la Junta de Gobierno de la CFE, establezca una tarifa especial para los hogares de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Veracruz. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad aprobar una tarifa especial para los hogares de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Veracruz, por ser los estados que se encuentran en los primeros lugares de pobreza y marginación.
10	Diputados Alma Jeanny Arrollo Ruíz y Jorge del Ángel Acosta (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los resultados del Proyecto Aceite Terciario del Golfo en el Paleocanal Chicontepec. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados se constituya la Comisión Especial para dar seguimiento a los resultados del proyecto Aceite Terciario del Golfo en el paleocanal Chicontepec, cuyo objeto será el que se deriva de su denominación. SEGUNDO.- La comisión especial cumplirá en su integración con los requisitos señalados por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y contará con los recursos y personal necesario para su operación. TERCERO.- La comisión se integrará de manera plural por 30 diputadas y diputados representantes de todos los partidos políticos de esta Legislatura. CUARTO.- La comisión especial funcionará por el término de duración de la LXII Legislatura o cuando se haya cumplido su objeto. QUINTO.- La comisión especial deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
11	Dip. Armando Contreras Ceballos (PRD) Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a la problemática de los Telebachilleratos. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO.- Se solicita a esta Soberanía considere, la creación de la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a la problemática a los telebachilleratos, la cual tendrá como objetivo, revisar las condiciones administrativas y operativas de los telebachilleratos en el país.
12	Dip. Rosalba Gualito Castañeda (PRI) Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONAGUA, ejecuten las medidas provisionales pertinentes de saneamiento en el vaso regulador El Cristo. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO.- Se solicita a las autoridades competentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua que con arreglo a derecho y a solicitud de esta soberanía se ejecuten las medidas provisionales pertinentes de saneamiento y, en su caso, de fumigación periódica a efecto de resolver este problema sanitario en tanto se logra dar solución integral a la problemática causada por la saturación del vaso regulador El Cristo.
13	Dip. Salvador Ortiz García (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III 11 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la SEP, para que revise y actualice el subsidio anual que otorga por alumno a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a revisar y actualizar el subsidio anual que otorga por alumno a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 16 de octubre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (11 de octubre de 2012)